

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 ENE. 2025

VISTO: la solicitud de adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores presentada por la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera, Noelia María Martínez Franchi;---

RESULTANDO: que la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera, Noelia María Martínez Franchi desempeña las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de México, con jurisdicción sobre todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, desempeñando asimismo las funciones de su cargo en la Embajada de la República en ese país;-----

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente atender la solicitud de adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores de la mencionada funcionaria, a partir del 15 de febrero de 2025;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 del Decreto Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974 y artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera, Noelia María Martínez Franchi, quien desempeña las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de México, con jurisdicción sobre todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, desempeñando asimismo las funciones de su cargo en la Embajada de la República en ese país, a partir del 15 de febrero de 2025.-----

2°.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 81 de la Ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS